



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., noviembre diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: VERBAL No. 110013103013**20180060300**

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, el Juzgado
RESUELVE:

Señalar nuevamente la hora de las **3:00 P.M.** de día **VEINTIUNO (21) de NOVIEMBRE del año DOS MIL VEINTITRES (2023)**, a fin de llevar a cabo la continuación de la audiencia instrucción y juzgamiento.

La audiencia se realizará utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), conforme lo señala el numeral 7° del Decreto Legislativo 806 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Con autorización del titular del despacho, cualquier empleado podrá comunicarse con los sujetos procesales, antes de la realización de la audiencia, con el fin de informarles sobre la herramienta tecnológica que se utilizará en ellas.

NOTIFIQUESE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ